

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ Y EL INSTITUTO FRANCÉS DE ESTUDIOS ANDINOS

Conste por el presente documento, el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte, la **BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ**, con RUC N°20131379863, con domicilio legal en Av. de la Poesía 160, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su **Director Nacional, RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N°06654754, designado por Resolución Suprema N° 002-2010-MC, ratificado mediante Resolución Suprema N° 023-2011-PCM, a la cual en adelante se denominará “**LA BIBLIOTECA**”; y por la otra parte, **EL INSTITUTO FRANCÉS DE ESTUDIOS ANDINOS**, con RUC N° 20297878914, con domicilio legal en Jirón Batalla de Junín, 314, Lima 4, debidamente representado por su **Director, Sr. GÉRARD BORRAS**, designado y acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú mediante Visa Oficial N°1250/2012, identificado con Tarjeta de Identidad N°1121/2012, y con Pasaporte N°13ZZ15525, a la cual en adelante se le denominará “**EL INSTITUTO**”; en los términos y condiciones siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

**LA BIBLIOTECA**, es un Organismo Público Ejecutor del Sector Cultura con personería jurídica de derecho público interno; tiene autonomía técnica, administrativa y económica, y actúa en concordancia con la política educativa y cultural que fija la Alta Dirección del Sector; constituye el órgano rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, responsable de ejecutar la política de dicho Sistema, y de regular, supervisar y evaluar su ampliación en concordancia con el desarrollo educativo, cultural, científico, y social del país, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas y su Reglamento.

**EL INSTITUTO**, es una Unidad Mixta de los Institutos Franceses del Extranjero y depende conjuntamente del Centro Nacional de Investigación Científica y del Ministerio de Asuntos Extranjeros y de Desarrollo Internacional de Francia. Como institución pluridisciplinaria, su vocación es la de contribuir al desarrollo y a la difusión de los conocimientos científicos sobre las sociedades y los medios andinos. En ese sentido, se dedica a la producción de conocimientos científicos, la animación científica y la difusión y la valorización de los conocimientos.

### CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO

El objeto del presente Convenio Específico entre **LA BIBLIOTECA** y **EL INSTITUTO** tiene por finalidad establecer relaciones de apoyo y colaboración interinstitucional para la traducción al español, coedición e impresión de la obra de interés cultural detallada en el Anexo N°1 del presente documento, en adelante LA OBRA, la cual formará parte de la Colección “*La Calandria de Fuego*” de **LA BIBLIOTECA** y de la Colección des “*Travaux de l'Institut Français d'Études Andines*” **DEL INSTITUTO**.



## **CLÁUSULA TERCERA: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES**

### **3.1 DE LOS COMPROMISOS DE LA BIBLIOTECA**

**LA BIBLIOTECA**, a través del Centro de Investigación y Desarrollo Bibliotecológico, en adelante CIDB, se compromete a:

- a) Realizar la traducción al español de los textos que conforman LA OBRA, a cargo de la Dirección de Ediciones del CIDB.
- b) Realizar la normalización de textos de los tomos I, II y III de LA OBRA, a cargo de la Dirección de Ediciones del CIDB.
- c) Realizar el diseño de carátula y la diagramación de los tomos I, II y III de LA OBRA, a cargo de la Dirección de Ediciones del CIDB.
- d) Gestionar el Depósito Legal establecido en la Ley N°26905 y su modificatoria en la Ley N° 28377; y, gestionar la obtención de los Registros del ISBN y Código de Barras, así como la Catalogación de la Fuente de todos los tomos de LA OBRA materia del presente convenio.

### **3.2 DE LOS COMPROMISOS DEL INSTITUTO**

**EL INSTITUTO** se compromete a:

- a) Gestionar con el autor la cesión de derechos de los textos utilizados en los tomos I, II y III de LA OBRA.
- b) Realizar la edición académica de LA OBRA: planeamiento de estructura del contenido, recopilación y selección de textos e imágenes, escaneo y conversión de los textos a archivos editables, supervisión y aprobación de las traducciones.
- c) Impresión de carátulas y doblaje de pliegos interiores de LA OBRA, para sus tomos I, II y III.

### **3.3 DE LOS COMPROMISOS DE AMBAS PARTES**

**De acuerdo a las especificaciones señaladas en el Contrato de Coedición:**

1. Acordar y cumplir todas las condiciones y características de edición, publicación, distribución y divulgación de LA OBRA, las cuales quedarán establecidas en el Contrato de Coedición.
2. Realizar la coedición de la obra materia del presente Convenio, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas acordadas y establecidas en el Contrato de Coedición.

## **CLÁUSULA CUARTA: DE LA COORDINACIÓN**

Con el propósito de lograr una eficaz ejecución del presente Convenio Específico, las partes realizarán una permanente coordinación, verificación y supervisión a través de sus funcionarios encargados, designando como coordinadores a:

Por **LA BIBLIOTECA**:

Titular: El/La Directora/a Técnico/a o su representante.



Alterno: El/La Director/a Ejecutivo/a de Ediciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico.

Por **EL INSTITUTO**:

El/La Directora/a o su representante.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DE LA VIGENCIA**

El presente Convenio Específico tendrá una vigencia de dos (02) años, contados a partir de la fecha de su suscripción, plazo que podrá ser renovado de mutuo acuerdo a solicitud de una de las partes, mediante comunicación escrita a la otra parte con una anticipación no menor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de vencimiento.

#### **CLÁUSULA SEXTA: DE LAS MODIFICACIONES**

Cualquier modificación, restricción o ampliación que las partes estimen conveniente efectuar al presente Convenio Específico, se hará por medio de una Adenda, la cual será gestionada y consensuada entre las partes de acuerdo al trámite correspondiente, y entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, salvo que en la respectiva Adenda exprese lo contrario.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LAS COMUNICACIONES**

Toda comunicación que deba ser cursada entre las partes, se efectuará por escrito y se entenderá válidamente realizada desde el momento en que el documento correspondiente sea entregado al destinatario, en los domicilios consignados en la parte introductoria del presente Convenio; toda variación del domicilio deberá ser comunicada a la otra parte por escrito. Para efectos de este Convenio, el cambio de domicilio regirá a los diez (10) días calendario después de recibida la comunicación por el destinatario.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: DEL FINANCIAMIENTO**

Todos los gastos comunes a ser incurridos en el marco de la ejecución de este Convenio serán tratados y establecidos previamente por los Coordinadores del presente, financiados de conformidad con la disponibilidad presupuestal de cada una de las partes y ejecutados de acuerdo a su reglamento interno respectivo, del mismo modo se tomará en cuenta lo señalado en el Presupuesto (Anexo N° 2), en el Cronograma de Ejecución de Actividades (Anexo N°3), sujetos a variaciones para una mejor ejecución de los compromisos, previo consenso y acuerdo entre las partes, del mismo modo de acuerdo al Contrato de Coedición.

De ser el caso podrán utilizarse mecanismos de financiamiento alternos para actividades específicas, según se considere apropiado por consenso de las partes.

#### **CLÁUSULA NOVENA: ADHESIÓN Y LIBRE SEPARACIÓN**

Las partes establecen, que el presente Convenio Específico lo suscriben de manera libre y de acuerdo a sus competencias; en virtud de ello y en concordancia con lo establecido en el artículo 77° inciso 3 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,



cualquiera de las partes podrá separarse de él, bastando para ello que sea comunicado a través de documento oficial con treinta (30) días de anticipación.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las partes declaran que celebran el presente Convenio Específico, conforme a las reglas de la buena fe y común intención, en virtud de lo cual acuerdan que, en caso de producirse alguna discrepancia o controversia en la interpretación, ejecución y/o eventual incumplimiento del Convenio, será resuelta de forma armoniosa siguiendo las reglas de buena fe y común intención de las partes.

Para tal efecto, las comunicaciones serán cartas simples cursadas entre los funcionarios designados como Coordinadores señalados en la Cláusula Cuarta del presente, y la solución de la discrepancia o controversia será materializada a través de un acta suscrita por ambos coordinadores y formará parte integrante del presente convenio.

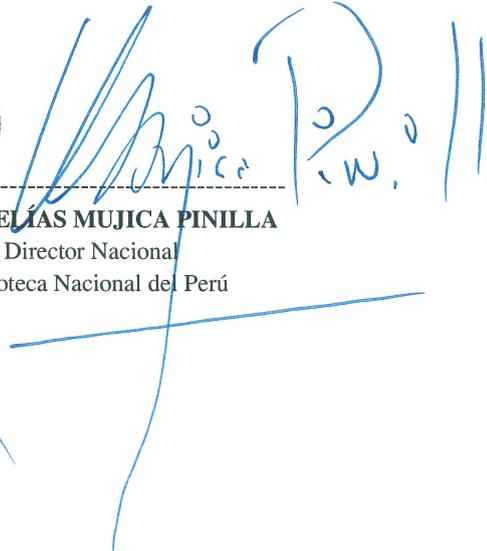
En caso de no ser resueltas las discrepancias o controversias surgidas, será solucionada mediante un tribunal arbitral y de derecho, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1071 y demás normas sobre la materia. Las partes convienen en acatar todo Laudo arbitral emitido como fallo definitivo e inapelable, respecto a cualquier controversia.

Encontrándose conforme a los términos expresados, ambas partes declaran su firme propósito de aunar esfuerzos para el mejor cumplimiento del presente convenio, procediendo a firmarlo en dos (02) originales, igualmente válidos, en la ciudad de Lima a los 20 días del mes de Junio..... de 2016.

**POR EL INSTITUTO:**

**POR LA BIBLIOTECA:**

  
-----  
**GÉRARD BORRAS**  
Director  
Instituto Francés de Estudios Andinos

  
  
-----  
**RAMON ELÍAS MUJICA PINILLA**  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú

## ANEXO N° 1

## CONTENIDO DE LA OBRA

<b>LA OBRA</b> <i>Escritos de Historia Andina</i> Autor: Pierre Duviols			
Tomos	Título	Textos incluidos	Traducciones
Tomo I	Dioses y reyes andinos	1. Los nombres quechuas de Viracocha, supuesto “Dios creador” de los evangelizadores.	
		2. “Punchao”, ídolo mayor del Coricancha. Historia y tipología	
		3. Un document inédit sur les croyances et rites préhispaniques des Iles du Lac Titicaca.	Traducción a cargo del INSTITUTO
		4. <i>Huari y llacuaz</i> . Agricultores y pastores. Un dualismo prehispánico de oposición y complementariedad	
		5. Los “ <i>benandanti</i> ”	
		6. Camaquen, upani: un concept animiste des anciens Péruviens.	Traducción a cargo del INSTITUTO
		7. Un symbolisme andin du double: la lithomorphose de l’ancêtre.	Traducción a cargo del INSTITUTO
		8. Un symbolisme de l’occupation, de l’aménagement et de l’exploitation de l’espace. Le monolithe ‘huanca’ et sa fonction dans les Andes préhispaniques.	Traducción a cargo del INSTITUTO
		9. La dinastía de los Incas: ¿monarquía o diarquía? Argumentos heurísticos a favor de una tesis estructuralista	
		10. La guerra entre el Cuzco y los chancas: ¿historia o mito?	
		11. El Inca, rey solar responsable y garante de la fertilidad, de la armonía cósmica, social y política. El ejemplo de las guerras rituales de sucesión	
		12. La <i>capacocha</i> . Mecanismo y función del sacrificio humano, su proyección geométrica, y su papel en la política integracionista y en la economía redistributiva del Tahuantinsuyo	
		13. ¿Dónde está el santuario de Pariacaca?	
		14. Sumaq T’ika ou la dialectique de la dépendance.	Traducción a cargo del INSTITUTO
Tomo II	Cronistas	1. L’Inca Garcilaso de la Vega, interprète humaniste de la religion incaïque	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
		2. Sur le système religieux des <i>Comentarios reales de los Incas</i>	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA



3. La representación problemática de Viracocha en los <i>Comentarios reales</i> , y por qué Garcilaso lleva y merece el título de Inca	
4. Les Incas sont-ils en enfer? L'Inca Garcilaso de la Vega théologien	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
5. Providencialismo histórico en los <i>Comentarios reales de los Incas</i> y la <i>Historia general del Perú</i> del Inca Garcilaso de la Vega. Constatación e inventario (1997)	
6. Por qué y cómo Garcilaso heredó de su padre el título de Inca? Una lectura selectiva y comparativa de los <i>Comentarios reales</i> de los Incas y de algunos documentos garcilasistas.	
7. Periodificación y política: la historia prehispánica del Perú según Guamán Poma de Ayala	
8. Guamán Poma, historiador del Perú antiguo: una nueva pista (1983)	
9. Las cinco edades primitivas del Perú según Guamán Poma de Ayala: ¿un método de cómputo original? (1989)	
10. ¿Tiempo andino o tiempo europeo? El cómputo acumulativo y retroactivo de Guamán Poma de Ayala (1991)	
11. Pachacuti Yamqui Salcamaygua, Joan de Santa Cruz	
12. "El conocido dibujo de Santa Cruz Pachacuti Yamqui es en realidad un 'retablo de la creación'" (1994)	
13. Estudio y comentario etnohistórico de Joan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamaygua (1993)	
14. Les 'psaumes de Manco Capac', l'Inca pseudo-poète de Santa Cruz Pachacuti	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
15. Joan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamaygua en debate (1997) "aucune idée"	
16. Imagination d'historien, illusion du critique: le cas du retable pseudo-inca de Pachacuti	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
17. Mestizaje cultural en dos cronistas del incipiente barroco peruano: Santa Cruz Pachacuti y Guamán Poma de Ayala (2002)	
18. Datation, paternité et idéologie de la 'Declaración de los Quipucamayoc a Vaca de Castro' ('Discurso de la descendencia y gobierno de los Ingas')	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
19. Les traditions miraculeuses du siège du Cuzco et leur fortune littéraire	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
20. <i>La Historia del descubrimiento y de la conquista del Perú</i> de Agustín de Zárate remaniée conformément aux vues historico-politiques du vice-roi Toledo	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
21. Revisionismo histórico y derecho colonial en el siglo XVI: el tema de la tiranía de los incas (1988 [1982])	



		22. Titu Cusi Yupanqui (1982-83)	
		23. Les sources religieuses du chroniqueur péruvien fray Martín de Morúa	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
Tomo III	La extirpación de idolatrías	1. La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial. "L'extirpation de l'idolatrie" entre 1532 y 1660.	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
		2. Religions et répression dans les Andes au 17ème siècle	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
		3. La represión del paganismo andino y la expulsión de los moriscos (1971)	
		4. Une petite chronique retrouvée. 'Errores, ritos supersticiones y ceremonias de los indios de la provincia de Chinchaycoya y otras del Pirú'	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
		5. Un inédit de Cristóbal de Albornoz: la "instrucción para descubrir todas las guacas del Pirú y sus camayos y haziendas"	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
		6. Albornoz y el espacio ritual andino prehispánico (1984)	
		7. Francisco de Ávila y la narración quechua de Huarochirí (1966)	
		8. La idolatría en cifras: una relación peruana de 1619 (1967)	
		9. Un mythe de l'origine de la coca	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
		10. El <i>Contra idolatriam</i> de Luis de Teruel y una visión primeriza del mito de Pachacámac-Viracocha (1983)	
		11. La visite des idolâtries de Concepción de Chupas (Pérou 1614)	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
		12. Un procès d'idolâtrie au Pérou. Arequipa 1671	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA
		13. La representación bilingüe de "La muerte de Atahuallpa" en Manás (Cajatambo) y sus fuentes literarias (1999)	
		14. La representación bilingüe de "La muerte de Atahuallpa". Sus orígenes culturales y sus fuentes (2000)	
15. Quelques caractères actuels de l'ethno-histoire andine »	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA		
16. Marcel Bataillon pérouaniste (2005)	Traducción a cargo de LA BIBLIOTECA		



**ANEXO N° 2  
PRESUPUESTO**

Actividades	Presupuesto				
	Unidad	N° de unidades	Costo Unitario (APROXIMADO)	Total Recursos (APROXIMADO)	
				Recursos propios (BNP)	Recursos externos (INSTITUTO IFEA)
Traducción 1 (tomo I)* a cargo del INSTITUTO - IFEA	Servicio	01	S/. 4,000.00		S/. 4,000.00
Traducción 1 (tomo II)*	Servicio	01	S/. 3,500.00	S/. 3,500.00	
Traducción 2 (tomo III)*	Servicio	01	S/. 14,500.00	S/. 14,500.00	
Diseño y elaboración de imágenes de portada (o falsa carátula)	Servicio	01	S/. 650.00		S/. 650.00
Gestión del ISBN y código de barras (Generación y designación de número ISBN y código de barras)	Servicio	01	S/. 45.00	S/. 45.00	
Impresión de carátula	Servicio	01	S/. 5,500.00		S/. 5,500.00
Impresión de interiores, doblez de pliegos y encuadernación	Servicio impresión de interiores y doblez	01	S/. 23,500.00	S/. 23,500.00	
	Servicio de apoyo en encuadernación	01	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	
	Servicio de apoyo en acabados	01	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	
				S/. 43,145.00	S/. 10,150.00

(\*). Sujeto a variaciones por consenso de las partes. Los montos son aproximados y dependerán de factores diversos en el momento de ejecución de las actividades.

**ANEXO N° 3  
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	META ANUAL		PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES													TOTAL ACUMULADO		RESPONSABLE
	UNIDAD	CANTIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	CANTIDAD	%		
Entrega de los manuscritos originales por tomo	Primera etapa	Tomo original						2							2	67	INSTITUTO	
	Segunda etapa	Tomo original								1					1	33		
Traducción por tomo	Primera etapa	Tomo traducido						2							2	75	INSTITUTO / BIBLIOTECA	
	Segunda etapa									1					1	25	BIBLIOTECA	
Edición de tomos de LA OBRA	Primera etapa	Tomo editado						2							2	100	BIBLIOTECA / INSTITUTO	
	Segunda etapa														1			
Impresión de tomos de LA OBRA	Primera etapa	Ejemplares impresos por tomo							1000					500	1500	100	BIBLIOTECA / INSTITUTO	
	Segunda etapa																	

(\*) Sujeto a variaciones por consenso de las partes.